



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13318 y 184/13319

18/05/2020

30275 y 30276

AUTOR/A: CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu)

RESPUESTA:

El Gobierno ha acogido con satisfacción las recomendaciones sobre turismo y transporte emitidas por la Comisión el 13 de mayo para restaurar la libertad de movimientos y levantar de forma gradual y coordinada tanto los controles fronterizos entre los Estados miembros como las restricciones de los viajes en los Estados, regiones y zonas con una evolución positiva de la pandemia y una situación epidemiológica suficientemente similar, al objeto de lograr que vaya recuperándose progresivamente la actividad turística, respetando las recomendaciones sanitarias. La Ministra de Industria, Comercio y Turismo ha afirmado que “un enfoque de pasos escalonados, coordinado y acordado entre los Estados Miembros, es la mejor manera de lograr una normalización gradual de los viajes transfronterizos; por tanto, debemos coordinarnos para levantar las normas de confinamiento y cuarentena, así como en la restauración de los servicios de turismo y transporte”.

Además, España ha liderado la propuesta, suscrita por otros once países, para que la Comisión presente un Plan de Recuperación Europeo destinado al sector turístico que preste atención a los problemas específicos de los países y territorios más afectados y, en particular, a las regiones ultraperiféricas e islas.

Por otra parte, cabe indicar que la cuarentena que establece la Orden SND/403/2020, de 11 de mayo, se ha adoptado como medida de protección de la salud pública, con un horizonte temporal coincidente con la duración del proceso de desescalada y el estado de alarma.

La cuarentena está motivada porque lo primero es la salud. Solamente protegiéndola se conseguirá, con criterios de prudencia y cautela, reactivar el turismo. En materia turística, solo se genera confianza cuando la situación epidemiológica esté controlada.



Por otro lado, España trabaja en coordinación con sus socios europeos para restaurar la libertad de circulación y los desplazamientos en la Unión Europea (UE) de manera segura, evitando el riesgo de rebrote del COVID-19, coordinada y no discriminatoria. En este sentido, el pasado 18 de mayo los Ministros de Asuntos Exteriores de Austria, Bulgaria, Chipre, España, Croacia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia firmaron una Declaración conjunta sobre movilidad en la que señalaban que la libertad de circulación y de desplazamiento dentro de Europa es una parte fundamental del proyecto europeo. Apuntaban, además, que su objetivo es que todos los ciudadanos puedan circular de nuevo libremente, ya sea por motivos profesionales, educativos o, simplemente, personales, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y no discriminación.

Dicha declaración recoge una serie de principios, para restablecer dicha libre circulación.

- La mejor manera de lograr la normalización gradual de los desplazamientos transfronterizos es un enfoque gradual, coordinado y consensuado entre los Estados miembros de la UE.
- Hay que estudiar la manera de permitir los desplazamientos y evitar, al mismo tiempo, que se des controle el riesgo de que se produzca un aumento de las infecciones.
- Es crucial garantizar que los ciudadanos puedan no solo viajar libremente en Europa, sino que puedan, también, regresar a su país de origen de forma segura. Por tanto, se deben coordinar estrechamente las condiciones para levantar las normas de confinamiento y cuarentena, así como el restablecimiento de los servicios de transporte. En este contexto, también consideran importante trabajar en una interpretación común de las normas y los procedimientos de carácter sanitario.
- Es posible restablecer de forma progresiva la libre circulación transfronteriza, siempre y cuando las actuales tendencias positivas continúen desembocando en situaciones epidemiológicas comparables en los países de origen y de destino. La reapertura de los pasos fronterizos, en especial, en lo que respecta a la situación de los trabajadores transfronterizos, merece especial atención.
- Instan a las empresas turísticas y a los agentes privados conexos a aprovechar las próximas semanas para adoptar las medidas preventivas adecuadas para proteger a los viajeros una vez se reestablezca la libertad de circulación y de desplazamiento. Creen que es un elemento fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos en la seguridad de los desplazamientos.



- Invitan a los ciudadanos a seguir tomando buena nota de la información sanitaria que las autoridades nacionales y europeas competentes ponen a su disposición.

Finalizan la declaración expresando que, aunque, en este momento la situación provocada por la pandemia del coronavirus todavía difiere de un país a otro, el objetivo común es coordinar de la manera más estrecha posible los planteamientos de los socios europeos, con el fin de restablecer en un futuro próximo la libertad de circulación y la seguridad en los desplazamientos.

Por último, cabe señalar que el objetivo del Gobierno es proceder lo antes posible a una reactivación de nuestro sector turístico que asegure los más elevados estándares de salud y seguridad. Como ha anunciado el Presidente, España reactivará el turismo nacional y el internacional, y lo hará garantizando todas las condiciones de seguridad. El sector contará con dos nuevos sellos: el de seguridad sanitaria y el de sostenibilidad medioambiental.

Madrid, 23 de junio de 2020